	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 03 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	OCTUBRE 08 DE 2025			**Evidencias:**		**SI**	■		
Contratista:	**CLARITA CALDERON DUARTE**								
C.C. o NIT:	**37.946.798 DE SOCORRO**								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	X	Convenio		Adicional	X			
Número del Contrato	00636-2025			**REGISTRO PRESUPUESTAL** (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)			**No.**	**25-03209** **25-06468**	
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.401.086,00).								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ■			Certificación Bancaria. Primera cuenta: — Cambio de Cuenta: — ***De otra forma no adjuntar Certificación.***			Otros Documentos: - FACTURA ELECTRONICA. - EXAMEN DE EGRESO - PAZ Y SALVO		
Periodo a Cobrar:	DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 05 DE OCTUBRE DE 2025			Pago No:	004		Parcial: ☐		Final: ■

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2024 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($65.891.000) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)	X	
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

CLARITA CALDERON DUARTE
CC. 37.946.798 DE SOCORRO
CONTRATISTA

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL (e.)

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00636-2025		
CONTRATISTA:	**CLARITA CALDERON DUARTE**		
Nit o C.C. No.	**37.946.798 DE SOCORRO**		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.		
VALOR INICIAL:	$ 10.203.258.00		
VALOR ADICIONAL:	$ 3.401.086.00		
PLAZO CONTRATO:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES		
SUPERVISOR:	CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL (e.)		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	06 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	05 DE OCTUBRE DE 2025		
VALOR A PAGAR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 3.401.086).		
PERIODO DE PAGO:	DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 05 DE OCTUBRE DE 2025		
PAGO No: (En Números)	004		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.203.258,00
VALOR ADICIONAL:	$ 3.401.086,00
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 3.401.086,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 10.203.258,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
JUNIO	8636936062	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
JULIO	8637334350	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
AGOSTO	8637749852	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
SEPTIEMBRE	8637749852	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
OCTUBRE	8638402764	$ 35.600	$ 45.600	$ 1.500	$ 82.700

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS.	Se conoce y se da cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Acción de la Institución. Se participa siempre en las capacitaciones y charlas planteadas por la CAS.	Charla del cuidado del cuerpo acompañada con pausa activa en la oficina de la Subdirección de Autoridad Ambiental ANEXO PLANILLAS ASISTENCIA
2.	Orientar a los usuarios mediante el suministro de la información que le sea solicitado de conformidad con los lineamientos establecidos.	Atención a los usuarios y orientarlos en los diferentes tramites, permisos y solicitudes los trámites y/o actividades pertinentes. Atender las diferentes necesidades de los Usuarios que allegan a la Subdirección de Autoridad Ambiental.	De acuerdo a diferentes solicitudes se escanean los siguientes expedientes: . EXP.0050-2019. . EXP.0196-2006. . EXP.0083-2007. . EXP.0162-2009. . EXP.0185-2022. . EXP.0250-2009. . EXP.0113-2014. . EXP.0268-2016. . EXP.1547-2001. . EXP.251-2007 UNF.968-1999. . EXP.0061-2008. . EXP.0062-2008. . EXP.0011-2018. . EXP.0291-2017.

			. EXP.0037.2017. . EXP.0139.2016. . EXP.0124-2015. . EXP.0040-2016. **CONCEPTOS TECNICOS.** . SAA.541-2025. . SAA.669.2024. . SAA.1825.2023. . SAA.548.2025. . SAA.717.2024. . SAA.1826.2023. . SAA.399.2025. . SAA.713.2024. . SAA.1822.2023. Evidencia fotografía y entrega en medio Magnético al jefe de línea.
3.	Revisar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con los asuntos de la competencia de la dependencia.	Se apoya en los requerimientos por parte del jefe de línea. Se apoyó en alimentar la Base de Datos 2025 que maneja la oficina de la Subdirección de Autoridad Ambiental en el DRIVE. **OFICIOS ASIGNADOS POR LA JEFE DE LÍNEA.**	Verifica jefe de línea. Se está alimentando en la pestaña INF. MUNICIPIOS, el inventario de acueductos rurales suministrados por todos los municipios. Archivo en Excel detallado Se cargo información en el DRIVER y se archiva en el aplicativo CITA. Se deja copias escaneadas en carpeta de la ING. jefe de Línea.
4.	Realizar apoyo en la elaboración de informes referentes a los indicadores de gestión y metas plan de acción correspondientes a la Subdirección de Autoridad Ambiental.	Se apoya en la rendición de informe siempre que se requiere por parte del jefe de Línea y se está atento a cada una de las tareas asignadas.	Se apoya en todos los requerimientos asignados por la jefe de línea en el momento citado.
5.	Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en	Se conoce y se da cumplimiento a la Matriz de Identificación de Peligros y las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la entidad. De igual manera soy responsable de utilizar adecuadamente los elementos de protección personal.	Se participa activamente en todas las capacitaciones y charlas en la entidad.

	el desarrollo de sus actividades contractuales, de acuerdo a las políticas establecidas por secretaria general.		
6.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento.	Se cumple con el cuidado custodia y confidencialidad de los documentos que son asignan para determinado trámite. Se cuenta con ética profesional y con el curso de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.	Cuando se debe archivar documentos allegados por los usuarios se organizan y se anexan al expediente o carpetas y AZ, foliando en continuidad y entregando nuevamente al área de archivo. Persona responsable.
7.	Mantener actualizado en una base de datos el registro de la información relacionada con los expedientes de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General.	Se conoce y se da manejo a la base de datos, de los expedientes suministrado por la jefe de línea de la Subdirección de Autoridad Ambiental.	La jefe de línea comparte el DRIVE que contiene la base de datos para ser alimentada de acuerdo a los diferentes requerimientos.
8.	Tramitar oficios, informes y documentos a cargo de la dependencia, requeridos por usuarios internos y externos, mediante su elaboración y envío una vez revisados y suscritos por el jefe de la dependencia de conformidad con los procedimientos del área y las instrucciones impartidas por el supervisor.	**GESTON DE CORRESPONDENCIA** RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.1935-2025 RESPUESTA A MEMORANDO OCC.206.2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.6497.2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.17434-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.15177-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.19141-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.19144.2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.19145-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.17972-2025 – OCC.220-2025	 AUTO SAA 1982-2025 – 06-10-2025 OFICIO SAA 2130- 2025 - 15-09-2025 OFICIO SAA 2132 - 2025 – 16-09-2025 OFICIO SAA 2142 -2025 - 16-09-2025 OFICIO SAA 2239 - 2025 – 29-09-2025 OFICIO SAA 2243 - 2025 - 29-09-2025 OFICIO SAA 2245 - 2025 - 29-09-2025 OFICIO SAA 2246 - 2025 - 29-09-2025 OFICIO SAA 2284 - 2025 - **DERECHO DE PETICION**.

		RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.19425-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.15364-2025 **P.Q.R.S.** RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.4331-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.18292-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.17087-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.15818-2025 RESPUESTA A RADICADO CAS 80.30.17413-2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA CONT.50.2025 – 04-09-2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA OCC.222.2025. 11-09-2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA SAO.1520.2025 11-09-2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA SAO.1534.2025. 23-09-2025 PROYECTAR MEMORANDO RTA 80.30.17087.2025.	OFICIO SAA 2303 - 2025 - 01-10-2025 OFICIO SAA 2306 - 2025 - 01-10-2025 **P.Q.R.S.** OFICIO SAA 2322 - 2025 - 02-10-2025 OFICIO SAA 2325 - 2025 - 02-10-2025 OFICIO SAA 2347 - 2025 - 06-10-2025 OFICIO SAA 2350 - 2025 - 06-10-2025 OFICIO SAA 2356 - 2025 - 06-10-2025 SAA 1018 - 2025 10-09-2024 SAA 1053 - 2025 22-09-2025 SAA 1075 - 2025 29-09-2025 SAA 1108 - 2025 02-10-2025 SAA 1115 - 2025 06-10-2025
9.	Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia.	Se apoya en la alimentación de datos para Gestores, Generadores y seguimiento de ACU en el DRIVE de la CAS. Se apoya en DGA JURIDICION CAS también en el DRIVE de la CAS. A Se consideran actividades industriales las dedicadas a la producción, extracción, fabricación, confección, preparación, maquila, transformación, manufactura y ensamblaje de cualquier clase de	Se alimenta tablas en Excel compartidas en el DRIVE por el jefe de línea de la Subdirección de Autoridad Ambiental con la información suministrada por las diferentes empresas. **CORRESPONDENCIA ACU Y DGA**

		materiales o bienes por venta directa o por encargo, y en general.	
10.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de conocimiento de la dependencia.	Se cumple con el cuidado custodia y confidencialidad de los documentos que son asignan para determinado trámite.	Se cuenta con ética profesional se cuenta con el curso de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
11.	Apoyar en el proceso de revisión de expedientes con el fin de identificar los autos de liquidación de la Subdirección de Autoridad Ambiental para la respectiva remisión a la oficina de cobro Coactivo.	Se apoyo en todo el proceso de revisión de pagos de Liquidación de los diferentes procesos. Reportada por los diferentes usuarios. .	Con el apoyo de la subdirección Administrativa y Financiera se verifica en el programa GD que los pagos correspondan a los reportes realizados se impriman y se dejan evidencias en los expedientes. Cuando se requiere.
12.	Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.	Se tiene en cuenta el sistema de gestión y control para la ejecución de las actividades a desempeñar con los procesos y procedimientos que maneja la entidad.	Toda actividad ejecutada siempre va de la mano con los procesos y procedimientos de la entidad.
13.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Se da cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptada mediante resolución DGL 00239 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades. Se atiende y participa a las capacitaciones del Sistema de Gestión Integrado 2025.	Se tiene muy en cuenta el manual cuando se desarrollan todas y cada una de las funciones.
14.	Actualización del aplicativo de CITA con respecto a los procesos y actuaciones asignadas por la subdirección de Autoridad Ambiental.	Se apoya y atiende a todas las tareas asignadas por el aplicativo CITA. Dando respuesta con documentos como son: - Oficios. - Autos.	Plataforma CITA

		- Memorandos.	
15.	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.	Siempre atenta a apoyar en cada una de las actividades asignadas por mi supervisor y jefe de línea de la subdirección de Autoridad Ambiental.	Acatando todas y cada una de las tareas asignadas por los jefes de la subdirección de Autoridad Ambiental.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planillo de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

CLARITA CALDERON DUARTE
C.C. 37.946.798 DESOCORRO
CONTRATISTA

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL (e.)

EVIDENCIAS

PLANILLAS DE CAPACITACIONES

COMFENALCO SANTANDER
SUBDIRECCIÓN SERVICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

RECREADOR: PAULA GUZMAN
EMPRESA:
OFERTA: ACTIVA TU CUERPO
FECHA: HORA:

Bucaramanga: ☐ Sede R: ☐ Lemas: ☐ P/cuesta: ☐ Florida: ☐ Girón: ☐
Sede Administrativa: ☐ Mesa de los Santos: ☐ Rionegro: ☐ El Playón: ☐ Lebrija: ☐
Otro: Cual?

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos personales del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.comfenalcosantander.com.co y/o Avenida González Valencia No. 52-69 oficina de atención al cliente, que declaro conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podré dirigirme para el ejercicio de mis derechos. Así mismo, declaro que no me ha advertido la posibilidad de negarme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.

No.	Nombre	Tipo Documento	No. Documento	Correo electrónico	Firma
1	Jaime A Vega	cc	91156147		Jaime Vega
2	Mariasan Rueda	cc	1005450719	Mariasan Rueda@Unisangil.edu	Mariasan Rueda
3	Pilar Chacon	cc	1100964970	pilarchaconned@gmail.com	
4	Leidis E De la Sierra	C.C.	63.395.002	leyla1310@gmail.com	Leidis De la Sierra
5	Yomer Valasquez Zambrano	CC.	1098761516	YValasquez@unisangil.edu.co	Yomer Valasquez.
6	Yuli Milena Venegas	CC	C.S.538-581	Yuliavenegas@sena.edu.co	
7	Vicky Vasquez	cc	1.019.019.032	Vickyvcc@hotmail.com	
8	Andres F Saavedra	C.C	1.015.396.972	anfesaa2486@gmail.com	
9	Clarita Calderón Duik	CC	37946798	Claradu20@gmail.com	
10	Mayra Alejandra Suderol Cáceres	CC	1098790587	alejandraccaceres022@gmail.com	Mayra Suderol C.
11					
12					

LISTA DE ASISTENCIA

Código: F-PTH-003
Versión: 03
Página 1 de 1
Fecha de Aprobación: 01/08/2020

TEMA
FECHA
LUGAR: HORARIO:

ITEM	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Vrexey Vasquez	CAS.-SAA	Contratista	3115969063	Vrexyvcc@hotmail.com	
2	Andres Saavedra	CAS.-SAA	Contratista	3144285160	anfesaa2486@gmail.com	
3	Clarita Calderón Duik	CAS.-SAA	Contratista	3156161307	Claradu20@gmail.com	
4	Mayra Alejandra Suderol Cáceres	CAS.-SAA	Contratista	3124520435	alejandraccaceres@gmail.com	Mayra Suderol C.
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

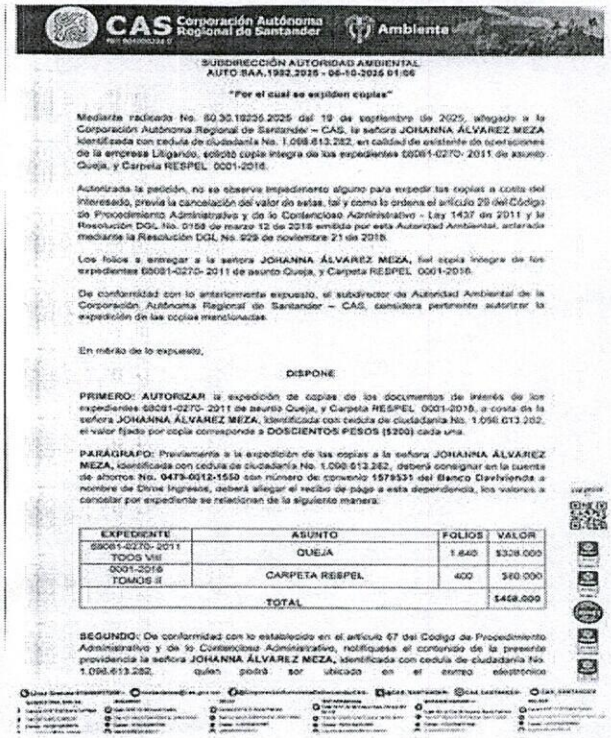
Firma Conferencista

Oficina Responsable

EVIDENCIA DE EXPEDIENTES ESCANEADOS Y CONCEPTOS TECNICOS.

EXP. 1007-00050-2019 OCUPACION DE CAUCE	21/09/2025 9:16 p. m.
EXP. 68081-0196-2006 LICENCIA AMBIENTAL	21/09/2025 9:17 p. m.
OCC.222.2025.rar	30/09/2025 10:59 a. m.
EXP. 0250-2009 UNIFICADO CON 0430-2006-TOMO 1A...	18/09/2025 10:25 a. m.
EXP. 0083-2007.pdf	16/09/2025 10:39 a. m.
EXP. 0160-2007.pdf	12/09/2025 1:19 p. m.
EXP. 0162-2009 PERMISO DE VERTIMIENTOS.pdf	15/09/2025 10:19 a. m.
EXP. 210-20-0185-2022.pdf	16/09/2025 12:00 p. m.
EXP. 250-2009.pdf	16/09/2025 9:57 a. m.
EXP. 543-00-2008.pdf	17/09/2025 4:03 p. m.
EXP. 1007-006-2020.pdf	16/09/2025 9:51 a. m.
EXP. 1007-113-2014.pdf	16/09/2025 9:44 a. m.
EXP. 1007-0268-20016 OCUPACION DE CAUCE.pdf	22/09/2025 12:25 p. m.
EXP. 1547-2001.pdf	15/09/2025 5:20 p. m.
EXP 251-2007 UNIF. 968-1999 CONCESION DE AGUAS	2/09/2025 2:12 p. m.
EXP 68081-0061-2008 PERMISO DE VERTIMIENTOS	2/09/2025 1:33 p. m.
EXP 68081-0062-2008 EMISIONES ATMOSFERICAS	15/09/2025 12:44 p. m.
EXP. 1007-00011-2018 PERMISO DE VERTIMIENTOS OCAMONTE COOTRASARAVITA	2/10/2025 6:52 p. m.
EXP. 1007-00291-2017 PLAN DE CONTIGENCIA EDS COOTRASARAVITA MUNICIPIO OCAMONTE	2/10/2025 6:50 p. m.
1007-0037-2017 PLAN DE CONTINGENCIA EDS OIBA COOTRASARAVITA LTDA..pdf	2/10/2025 10:54 a. m.
EXP. 1007-139-2016 PLAN DE CONTIGENCIA PARA CONTROL DE DERRAME HIDROCARBUROS EDS.pdf	2/10/2025 11:09 a. m.
EXP. 0124-2015 CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES.pdf	16/09/2025 2:31 p. m.
EXP. 68176-00040-2016.pdf	30/09/2025 10:40 a. m.
RESOLUCION DGL 000596 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.pdf	30/09/2025 11:04 a. m.
80.30.19141.2025 CONCEPTOS TECNICOS	28/09/2025 6:34 p. m.
80.30.19144.2025 CONCEPTOS TECNCOS	28/09/2025 6:27 p. m.
80.30.19145.2025 CONCEPTOS TECNITOS	28/09/2025 6:19 p. m.

PROYECCION DE AUTOS SAA



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1982.2025 - 06-10-2025 01:06

"Por el cual se expiden copias"

Mediante radicado No. 80.30.19236.2025 del 19 de septiembre de 2025, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la señora JOHANNA ÁLVAREZ MEZA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.613.282, en calidad de existente de operaciones de la empresa Litigando, solicitó copia integra de los expedientes 68081-0270- 2011 de asunto Queja, y Carpeta RESPEL 0001-2016.

Autorizada la petición, no se observa impedimento alguno para expedir las copias a costa del interesado, previa la cancelación del valor de estas, tal y como lo ordena el artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 y la Resolución DGL No. 0158 de marzo 12 de 2018 emitida por esta Autoridad Ambiental, anterada mediante la Resolución DGL No. 929 de noviembre 21 de 2018.

Los folios a entregar a la señora JOHANNA ÁLVAREZ MEZA, fiel copia integra de los expedientes 68081-0270- 2011 de asunto Queja, y Carpeta RESPEL 0001-2016.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, considera pertinente autorizar la expedición de las copias mencionadas.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: AUTORIZAR la expedición de copias de los documentos de interés de los expedientes 68081-0270- 2011 de asunto Queja, y Carpeta RESPEL 0001-2016, a costa de la señora **JOHANNA ÁLVAREZ MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.613.282, el valor fijado por copia corresponde a **DOSCIENTOS PESOS ($200)** cada una.

PARÁGRAFO: Previamente a la expedición de las copias a la señora **JOHANNA ÁLVAREZ MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.613.282, deberá consignar en la cuenta de ahorros No. **0478-0012-7550** con número de convenio **157933** del Banco Davivienda a nombre de Clime Ingresos, deberá allegar el recibo de pago a esta dependencia, los valores a cancelar por expediente se relacionan de la siguiente manera:

EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS	VALOR
68081-0270- 2011 TOOS VIII	QUEJA	1.640	$328.000
0001-2016 TOMOS II	CARPETA RESPEL	400	$80.000
TOTAL			$408.000

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifíquese el contenido de la presente providencia la señora **JOHANNA ÁLVAREZ MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.613.282, quien podrá ser ubicada en el correo electrónico



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1982.2025 - 06-10-2025 01:06

johanna.alvarez@litigando.com, haciéndose entrega de una copia para su conocimiento, dejando la respectiva constancia en los mencionados expedientes.

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (e).

EXPEDIENTE No. 68081-0270- 2011, CARPETA RESPEL 0001-2016		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Luz Yadira Espinosa	

PROYECCION DE OFICIOS SAA. P.Q.R.S.



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
SAA.2306.2025 - 01-10-2025 10:25

Página 1 de 1

San Gil, octubre 30 de 2025.

Señor
ANDRÉS BARRAGÁN VILLEGAS
Representante Legal
Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S
abarragan@italega.com.co

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Número de radicado: 80.10.6665.2025
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Tipo de documento: Correspondencia de salida
Fecha: 30-10-2025
Folios: 1
Verificar en la página web: www.cas.gov.co

Asunto: Respuesta P.Q.R.S. 80.30.15364.2025, Solicitud de Inscripción en el Registro de Aceite De Cocina Usado - ACU.

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que la Corporación Autónoma Regional da Santander – CAS ha recibido su solicitud de inscripción en el Registro de Aceites de Cocina Usados (ACU) en calidad de **Gestor**, conforme a lo establecido en la **Resolución 0316 de 2018**, la cual es aplicable a los establecimientos y/o actividades que generen o gestionen este tipo de residuos.

En este sentido, y en cumplimiento de nuestras funciones como autoridad ambiental, nos permitimos comunicar a la empresa **GASTRONOMÍA ITALIANA EN COLOMBIA S.A.S.** que se encuentra en proceso de inscripción en nuestra base de datos como Gestor de Aceites de Cocina Usados – ACU.

No obstante, para dar continuidad y culminar satisfactoriamente dicho proceso, se requiere allegar debidamente diligenciada la tabla en formato Excel que se anexa a la presente comunicación, así como el Plan de Contingencia correspondiente. Se advierte que, en ausencia de este documento, la empresa no podrá iniciar actividades de recolección de ACU dentro de la jurisdicción de la CAS.

Adicionalmente, se recuerda que, de acuerdo con la normativa vigente, la empresa deberá presentar, durante el **primer mes de cada año**, un informe con la **cantidad neta (en kilogramos) de ACU recolectado y su respectiva disposición final** correspondiente al año inmediatamente anterior, con el fin de permitir el seguimiento ambiental correspondiente.

Para cualquier información adicional o inquietud, puede comunicarse con la Subdirección de Autoridad Ambiental al correo electrónico institucional contactenos@cas.gov.co.

Sin otro particular,

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (e.)

Anexo Tabla Excel

RESPUESTA RADICADO P.Q.R.S. 80.30.15364.2025		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Luz Yadira Espinosa	



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.2325.2025 - 02-10-2025 04:04

Página 1 de 1

San Gil, Octubre 2 de 2025.

Señor
JUAN CAMILO RIVERO GIL
Control Interno
COOTRASARAVITA LTDA
controlinterno@cootrasaravita.com

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Número de radicado: 80.10.6762.2025
Dependencia: OAC
Tipo de documento: Correspondencia de salida
Fecha: 02-10-2025
Folios: 1
Verificar en la página web: www.cas.gov.co

ASUNTO: Respuesta Radicado CAS No. 80.30.18292.2025 del 10 de septiembre de 2025.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir la información solicitada, correspondiente al soporte del pago realizado en virtud del **Auto SAA.1818-2025**, de fecha 03 de septiembre de 2025, relacionado con la expedición de copias de los expedientes relacionados a continuación.

- 1007-0037-2017 Con Asunto PLAN DE CONTINGENCIAS EDS OIBITA
- 1007-0139-2016 Con Asunto PLAN DE CONTINGENCIAS EDS SOCORRO
- 1007-0011-2016 Con Asunto VERTIMIENTO DE AGUAS EDS OCAMONTE
- 1007-0291-2017 Con Asunto TOMOS II PLAN DE CONTINGENCIAS EDS OCAMONTE

En cumplimiento de lo anterior, se ha procedido a remitir al correo electrónico controlinterno@cootrasaravita.com, copia integra de los Expedientes citado, con el propósito de dar respuesta sustancial a su solicitud.

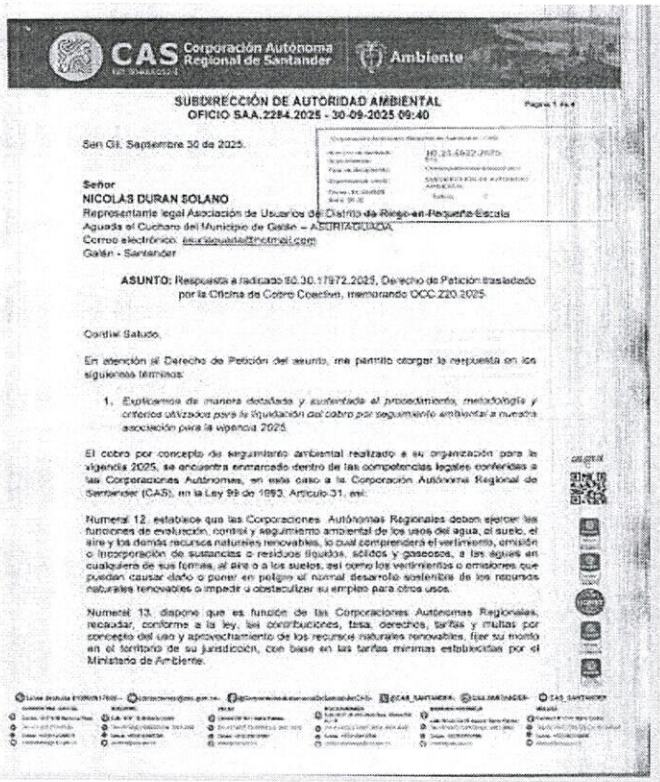
En caso de existir alguna inquietud adicional por favor remitirla a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través del correo electrónico contactenos@cas.gov.co.

Sin otro particular,

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (E)

RESPUESTA RADICADO 80.30.18292.2025		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Luz Yadira Espinosa	

DERECHO DE PETICIÓN



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.2284.2025 - 30-09-2025 09:40

Página 1 de 4

San Gil, Septiembre 30 de 2025.

Señor
NICOLAS DURAN SOLANO
Representante legal Asociación de Usuarios del Distrito de Riego en Pequeña Escala
Aguada el Cuchano del Municipio de Galán – ASURITACUCHA
Correo electrónico: asuriteguada@hotmail.com
Galán - Santander

ASUNTO: Respuesta a radicado 80.30.17972.2025, Derecho de Petición trasladado por la Oficina de Cobro Coactivo, memorando OCC.220.2025.

Cordial Saludo.

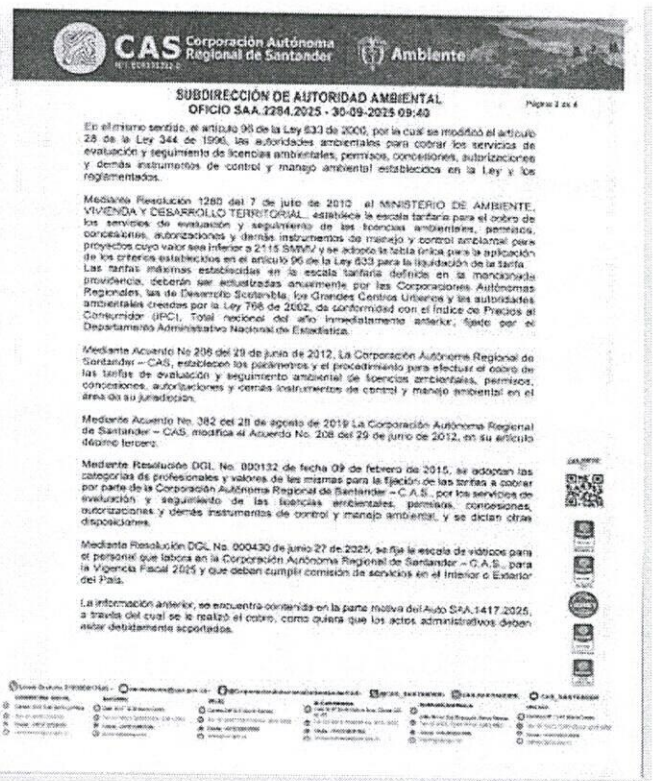
En atención al Derecho de Petición del asunto, me permito otorgar la respuesta en los siguientes términos:

1. *Explicarnos de manera detallada y sustentada el procedimiento, metodología y criterios utilizados para la liquidación del cobro por seguimiento ambiental a nuestra asociación para la vigencia 2025.*

El cobro por concepto de seguimiento ambiental realizado a su organización para la vigencia 2025, se encuentra enmarcado dentro de las competencias legales conferidas a las Corporaciones Autónomas, en este caso a la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en la Ley 99 de 1993, Artículo 31, así:

Numeral 12, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Numeral 13, dispone que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales, recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente.



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.2284.2025 - 30-09-2025 09:40

Página 2 de 4

En el mismo sentido, el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por la cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, las autoridades ambientales para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentados.

Mediante Resolución 1280 del 7 de julio de 2010 el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, estableció la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2115 SMMV y se adoptó la tabla única para la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa. Las tarifas mínimas establecidas en la escala tarifaria definida en la mencionada providencia, deberán ser actualizadas anualmente por las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas por la Ley 768 de 2002, de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional del año inmediatamente anterior, fijado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

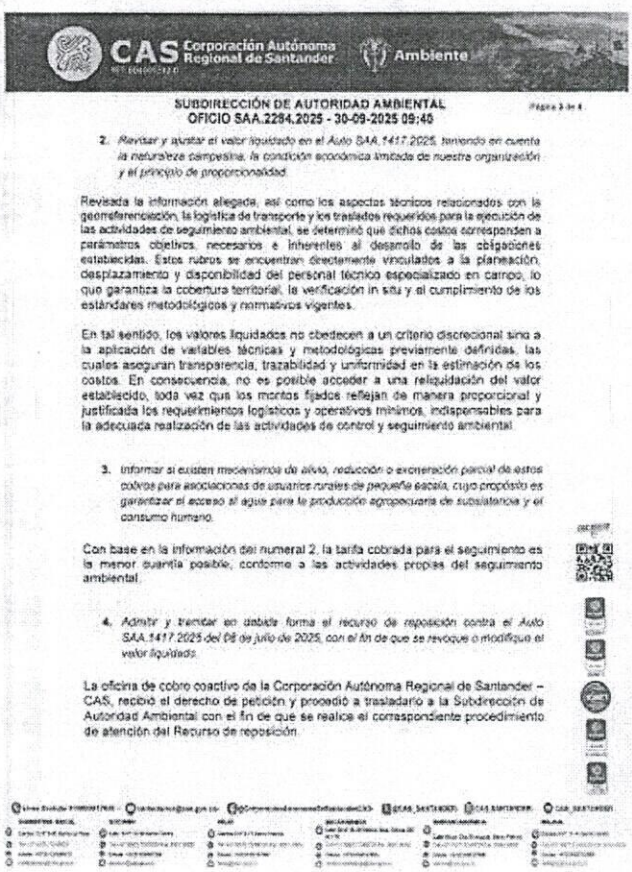
Mediante Acuerdo No 206 del 29 de junio de 2012, La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento ambiental de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental en el área de su jurisdicción.

Mediante Acuerdo No. 382 del 28 de agosto de 2019 La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, modifica el Acuerdo No. 206 del 29 de junio de 2012, en su artículo décimo tercero.

Mediante Resolución DGL No. 000132 de fecha 09 de febrero de 2015, se adoptan las categorías de profesionales y valores de las mismas para la fijación de las tarifas a cobrar por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander – C.A.S., por los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, y se dictan otras disposiciones.

Mediante Resolución DGL No. 000430 de junio 27 de 2025, se fija la escala de viáticos para el personal que labora en la Corporación Autónoma Regional de Santander – C.A.S., para la Vigencia Fiscal 2025 y que deben cumplir comisión de servicios en el Interior o Exterior del País.

La información anterior, se encuentra contenida en la parte motiva del Auto SAA.1417.2025, a través del cual se le realizó el cobro, como quiera que los actos administrativos deben estar debidamente soportados.



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.2284.2025 - 30-09-2025 09:40

Página 3 de 4

2. *Revisar y ajustar el valor liquidado en el Auto SAA.1417.2025, teniendo en cuenta la naturaleza campesina, la condición económica limitada de nuestra organización y el principio de proporcionalidad.*

Revisada la información alegada, así como los aspectos técnicos relacionados con la georreferenciación, la logística de transporte y los traslados requeridos para la ejecución de las actividades de seguimiento ambiental, se determinó que dichos costos corresponden a parámetros objetivos, necesarios e inherentes al desarrollo de las obligaciones establecidas. Estos rubros se encuentran directamente vinculados a la planeación, desplazamiento y disponibilidad del personal técnico especializado en campo, lo que garantiza la cobertura territorial, la verificación in situ y el cumplimiento de los estándares metodológicos y normativos vigentes.

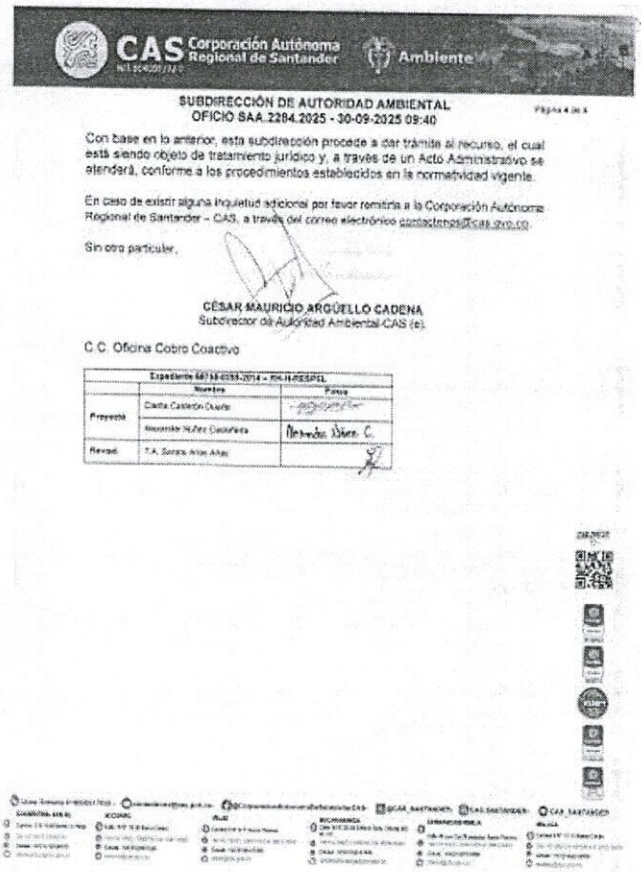
En tal sentido, los valores liquidados no obedecen a un criterio discrecional sino a la aplicación de variables técnicas y metodológicas previamente definidas, las cuales aseguran transparencia, trazabilidad y uniformidad en la estimación de los costos. En consecuencia, no es posible acceder a una reliquidación del valor establecido, toda vez que los montos fijados reflejan de manera proporcional y justificada los requerimientos logísticos y operativos mínimos, indispensables para la adecuada realización de las actividades de control y seguimiento ambiental.

3. *Informar si existen mecanismos de alivio, reducción o exoneración parcial de estos cobros para asociaciones de usuarios rurales de pequeña escala, cuyo propósito es garantizar el acceso al agua para la producción agropecuaria de subsistencia y el consumo humano.*

Con base en la información del numeral 2, la tarifa cobrada para el seguimiento es la menor cuantía posible, conforme a las actividades propias del seguimiento ambiental.

4. *Admitir y tramitar en debida forma el recurso de reposición contra el Auto SAA.1417.2025 del 08 de julio de 2025, con el fin de que se revoque o modifique el valor liquidado.*

La oficina de cobro coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, recibió el derecho de petición y procedió a trasladarlo a la Subdirección de Autoridad Ambiental con el fin de que se realice el correspondiente procedimiento de atención del Recurso de reposición.



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander — Ambiente

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.2284.2025 - 30-09-2025 09:40

Página 4 de 4

Con base en lo anterior, esta subdirección procede a dar trámite al recurso, el cual está siendo objeto de tratamiento jurídico y, a través de un Acto Administrativo se atenderá, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

En caso de existir alguna inquietud adicional por favor remitirla a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, a través del correo electrónico contactenos@cas.gov.co.

Sin otro particular,

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (e).

C.C. Oficina Cobro Coactivo

Expediente 68133-0358-2014 – RAD. H-RESPEL		
	Nombre	Firma
Proyectó	Carlos Calderón Duarte	
	Alexander Núñez Castañeda	
Revisó	T.A. Sandra Arias Arias	

PROYECCION DE MEMORANDOS SAA



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
MEMORANDO SAA.1975.2025 - 29-09-2025 09:39

Página 1 de 1

PARA: EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO
Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

DE: CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (e).

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Préstamo de Expediente No. 1007-0079-2015.

FECHA: septiembre 29 de 2025.

Cordial Saludo.

Mediante la presente, y en atención al asunto de la referencia, se da respuesta al Memorando SAO.1520.2025 del 18 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita el préstamo del expediente No. 1007-0079-2015, relacionado con Prospección y Exploración de asunto Concesión de Aguas, interesado Parcelación Colina de los Reyes. El municipio Los Santos – Santander.

En cumplimiento de lo anterior, se ha procedido a remitir el expediente para fines pertinentes el cual está conformado por un (1) tomo y ciento noventa y cuatro (194) folios.

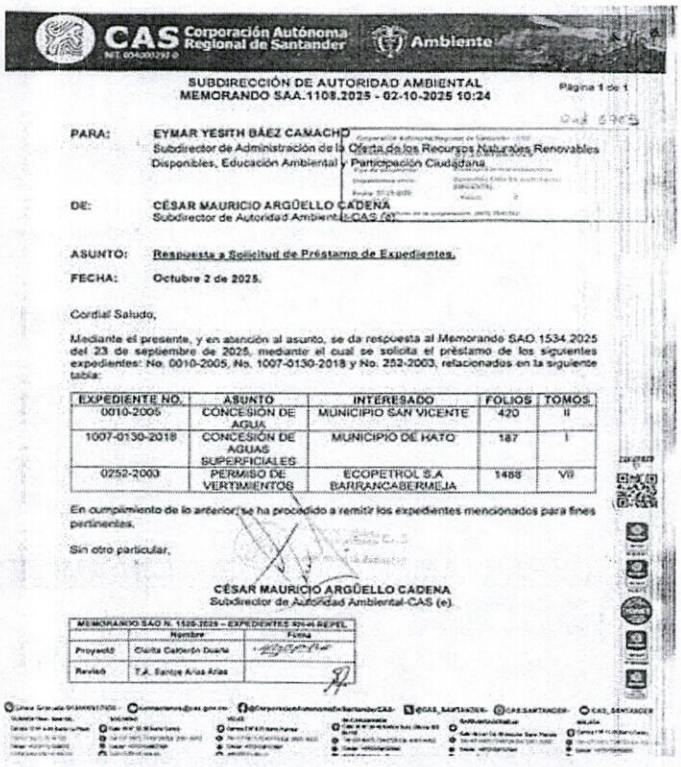
Sin otro particular,

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (e).

Anexo: Expediente No. 1007-0079-2015 Prospección y Exploración. Concesión de Agua - Folios 194

RESPUESTA MEMORANDO SAO N. 1520-2024		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	Ing. Luz Yadira Espinosa Paredes	

01-10-2025



SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
MEMORANDO SAA.1108.2025 - 02-10-2025 10:24

Página 1 de 1

PARA: EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO
Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

DE: CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (e)

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Préstamo de Expedientes.

FECHA: Octubre 2 de 2025.

Cordial Saludo,

Mediante el presente, y en atención al asunto, se da respuesta al Memorando SAO 1534 2025 del 23 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita el préstamo de los siguientes expedientes: No. 0010-2005, No. 1007-0130-2018 y No. 252-2003, relacionados en la siguiente tabla:

EXPEDIENTE NO.	ASUNTO	INTERESADO	FOLIOS	TOMOS
0010-2005	CONCESIÓN DE AGUA	MUNICIPIO SAN VICENTE	420	II
1007-0130-2018	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE HATO	187	I
0252-2003	PERMISO DE VERTIMIENTOS	ECOPETROL S.A BARRANCABERMEJA	1488	VII

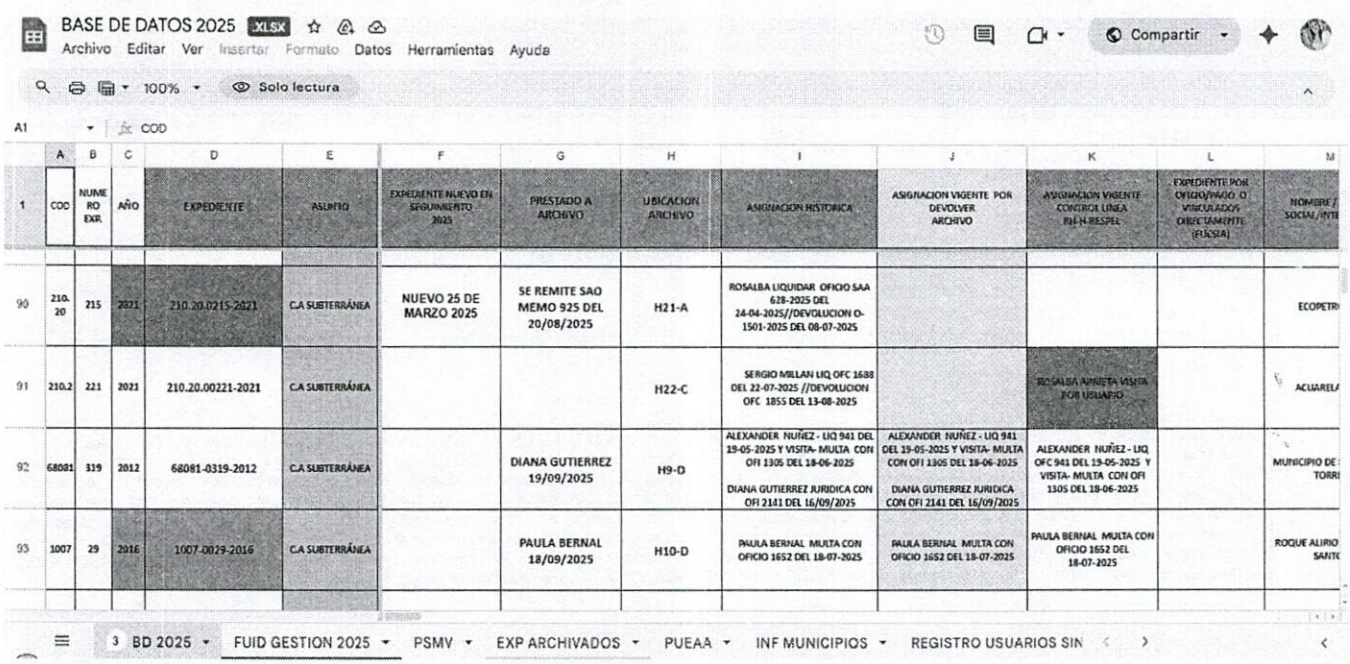
En cumplimiento de lo anterior, se ha procedido a remitir los expedientes mencionados para fines pertinentes.

Sin otro particular,

CÉSAR MAURICIO ARGÜELLO CADENA
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS (e).

MEMORANDO SAO N. 1520-2025 – EXPEDIENTES RIO-H.REPEL		
	Nombre	Firma
Proyectó	Clarita Calderón Duarte	
Revisó	T.A. Sandra Arias Arias	

BASES DE DATOS.



BASE DE DATOS 2025 XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

100% Solo lectura

A1 COD

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	COD	NUMERO EXP.	AÑO	EXPEDIENTE	ASUNTO	EXPEDIENTE NUEVO EN SEGUIMIENTO 2025	PRESTADO A ARCHIVO	UBICACION ARCHIVO	ASIGNACION HISTORICA	ASIGNACION VIGENTE POR DEVOLVER ARCHIVO	ASIGNACION VIGENTE CONTROL LINEA RIO-H.REPEL	EXPEDIENTE POR OFICIO/PAGO O VINCULADOS DIRECTAMENTE (FUSIA)	NOMBRE / SOCIAL/INTE
90	210.20	215	2021	210.20.0215-2021	C.A SUBTERRÁNEA	NUEVO 25 DE MARZO 2025	SE REMITE SAO MEMO 925 DEL 20/08/2025	H21-A	ROSALBA LIQUIDAR OFICIO SAA 628-2025 DEL 24-04-2025//DEVOLUCION O-1501-2025 DEL 08-07-2025				ECOPETR
91	210.2	221	2021	210.20.00221-2021	C.A SUBTERRÁNEA			H22-C	SERGIO MILLAN LIQ OFC 1688 DEL 22-07-2025 //DEVOLUCION OFC 1855 DEL 13-08-2025		ROSALBA APRETA VISITA POR USUARIO		ACUARELA
92	68081	319	2012	68081-0319-2012	C.A SUBTERRÁNEA		DIANA GUTIERREZ 19/09/2025	H9-D	ALEXANDER NUÑEZ - LIQ 941 DEL 19-05-2025 Y VISITA- MULTA CON OFI 1305 DEL 18-06-2025 DIANA GUTIERREZ JURIDICA CON OFI 2141 DEL 16/09/2025	ALEXANDER NUÑEZ - LIQ 941 DEL 19-05-2025 Y VISITA- MULTA CON OFI 1305 DEL 18-06-2025 DIANA GUTIERREZ JURIDICA CON OFI 2141 DEL 16/09/2025	ALEXANDER NUÑEZ - LIQ OFC 941 DEL 19-05-2025 Y VISITA- MULTA CON OFI 1305 DEL 18-06-2025		MUNICIPIO DE TORR
93	1007	29	2016	1007-0029-2016	C.A SUBTERRÁNEA		PAULA BERNAL 18/09/2025	H10-D	PAULA BERNAL MULTA CON OFICIO 1652 DEL 18-07-2025	PAULA BERNAL MULTA CON OFICIO 1652 DEL 18-07-2025	PAULA BERNAL MULTA CON OFICIO 1652 DEL 18-07-2025		ROQUE ALIRIO SANTO

3 BD 2025 | FUID GESTION 2025 | PSMV | EXP ARCHIVADOS | PUEAA | INF MUNICIPIOS | REGISTRO USUARIOS SIN

ACEITE DE COCINA USADO - A.C.U.

ACU XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

A1 Nombre o razón social

	A	B	C	D	E	F	
1	Nombre o razón social	Número de identificación o NIT	Representante legal	Número telefónico de contacto	Dirección del sitio donde genera ACU	Municipio o distrito, departamento	Tipo de nego
2	FRISBY S.A.	891.408.584-5	Ana Ines Toro Cardona	(1) 612 3729 - (1) 612 3751	Calle 50 # 25 -29 Parque de la Vida	Barrancabermeja	
3					Diagonal 56 Carrera 19 Local 310 Barrio Galán	Barrancabermeja	
4	ALMACENES ÉXITO SA SEDE BARRANCABERMEJA	890900608	César Bernal León	(571) 7467070 Ext. 314531	CR 11 CL 50 C.C IWAN	Barrancabermeja	
5	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A CAMBIO DE RAZON SOCIAL	890929877-1	DIANA XIMENA SOLANO VARGAS	3175734844	ISAGEN HODROSOGAMOSO (Campamento el cedral - Hidroelectrica Isagen - Sogamoso KM 70, sector tienda nueva- BETULIA STER)	Barrancabermeja, sabana de torres y betulia	
6					PETROSANTANDER (campo Payoa Sabana de torres	Sabana de Torres	PRESTAC A
7	NEWREST SERVICES COLOMBIA S.A.S	Nit 890.929.877-1.			ECOPETROL POLICLINICO (Cra 28 No. 60 -115 Barrancabermeja - Santander)	Barrancabermeja	
8					ECOPETROL CAMPO - VEREDA CAMPO 22- CORREGIMIENTO EL CENTRO	Barrancabermeja	
9					ECOPETROL REFINERIA (Cra 24 No. 70 41 Barrio la libertad		

Generadores Gestores SEGUIMIENTO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL – D.G.A.

DGA jurisdiccion CAS XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

E1 RADICADO Y FECHA

	A	B	C	D	E	F	G	
1	RADICADO Y FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	TAMAÑO DE LA EMPRESA	DIRECCION ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE CONTACTO	DATOS DE CONTACTOS	ACTA CON
30	80.30.7230.2025	INDUSTRIAS NACIONALES DE GASEOSA S.A. - INDEGA S.A	890903858-7	GRANDE	CALLE 71 No. 20-26 LA LIBERTAD BARRANCABERMEJA - SANTANDEER	JEFERSON ALEJANDRO CORTES JIMENEZ	sandra.jaimes@kof.com. ntificaciones@kof.com TEL 6014011600 4011600	CONFORMA DEPARTAME GESTION AM
31	80.30.11588.2025	ANASAC COLOMBIA LTDA	830102401-1	MEDIANA EMPRESA	KM 1.5 VIA FUNZA SIBERIA PARQUE INDUSTRIAL SAN DIEGO BOGOTA C 14 FUNZA,	CAMILO FUENTES GOMEZ	cfuentes@anasac.co 320 9922458	CONFORMA DEPARTAME GESTION AM
32	80.30.11597.2025	SOLUXIONAR S.A.S.	900607351-1	PEQUEÑA EMPRESA	Finca Sion, vereda La Moneda, Km 28 vía La Fortuna - San Alberto	ANDRES FERNANDO JAIMES RAMIREZ	coord.ambiental@soluxionar.com	CONFORMA DEPARTAME GESTION AM
33	80.30.12376.2025	ADAMA ANDINA B.V. SUCURSAL COLOMBIA	802.019.339 - 4	SOCIEDAD	Calle 1 C N° 7 - 57, Zona Franca de Barranquilla,	ANDRES FELIPE GONZÁLEZ A	andres.gonzalez@adama.com ivan.garay@adama.com	CONFORMA DEPARTAME GESTION AM
34	80.30.10297.2025	SHARDA COLOMBIA	900095268-9	PEQUEÑA EMPRESA	CR 46 No. 22 B - 20	JUAN GUILLERMO ORTIZ ROJ	col.regn@shardaintl.com 6223314	CONFORMA DEPARTAME GESTION AM

LOS QUE REQUIEREN DGA REGISTRADOS

Recuento: 12

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PB X: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTA	Código: F-PCT-015 Versión: 09 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 31/05/2023

INFORMACIÓN GENERAL								
Nombre del Contratista	CLARITA CALDERON DUARTE						**CEDULA**	37.946.798
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL - SAA.							
Número de Contrato: 00636-2025	**Fecha del contrato: Dia**	**06**	**Mes**	**JUNIO**	**Año**	**2025**		
Fecha de Terminacion contrato :	**Dia**	**05**	**Mes**	**10**	**Año**	**2025**		

Supervisor/Jefe de Dependencia

Jefe del Área de Bienes y Servicios

Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5ccf55d004780e9e671bcb11a15362767569b4bd11440eb76383df372b819e8aa6e6c49334808f25059ea2564cd72c75

Número de Factura: C-50
Fecha de Emisión: 07/10/2025
Fecha de Vencimiento: 07/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CALDERON DUARTE CLARITA
Nombre Comercial: CALDERON DUARTE CLARITA
Nit del Emisor: 37946798
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Socorro
Dirección: CR 17 14 35
Teléfono / Móvil: 3156161307
Correo: clacadu20@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 804000292
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: San Gil
Dirección: CRA 12 9-06
Teléfono / Móvil:
Correo: CONTACTENOS@CAS.GOV.CO

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	01	CUENTA DE COBRO DEL 0 6 DE SEPTIEMBRE AL 05 D E OCTUBRE DE 2025	WSD	1,00	$ 3.401.086,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.401.086,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
07/10/2025 08:48:10
Documento validado por la DIAN:
07/10/2025 08:48:11
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3401086
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3401086
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3401086
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3401086

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.401.086,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.401.086,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.401.086,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.401.086,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099776880 Rango desde: 50 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-04-06

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CLARITA CALDERON DUARTE
IDENTIFICACIÓN:	CC-37946798
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-23
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	8638205589
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8615879689
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

BANCO DAVIVIENDA
do Empresarial
: 07/10/2025 Hora: 08:11:30
da: Normal
na: 0480
nal: CJ0480W102
io: JKE
DATOS DEL CONVENTO
e del Convenio:
ASOPAGOS SAS
1 Convenio: **********7226
a Convenio: 01013739
Referencia 1: 8615879689
Referencia 2:
de Pago: Efectivo
dal: $413,300.00
Transacción: $0.00
ansacción: 250440
realiza la transacción
d: CC
Id: 37946798
ación exitosa en línea
ver verifique que la
ación empresa es correcta.

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/11/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CLARITA CALDERON DUARTE
IDENTIFICACIÓN:	CC-37946798
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-26
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	8638402764
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8616777672
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 35.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 45.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 1.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.700	$ 82.700

Vuelva Pronto! Gracias.Practi
Comprobante de Pago
Id de Transaccion:1052092401,
Fecha:2025-10-10 11:36:36,
Producto:Facturas
Numero:3156161307
Monto:$82,700
Respuesta:Pago Exitoso
Codigo autorizacion:176038
Nota:
Nombre Convenio:PLANILLA ASISTID
A ASOPAGOS
Referencia:8616777672
Tipo Pago:Referenciado
Id Aprobacion:176038
Codigo Convenio:1139
LINEA DE ATENCION AL CLIENTE:BOG
OTA:7432626 /NACIONAL: 018000512
825
PRACTISISTEMAS:Corresponsal Banc
o de Bogota
Reenviar SMS

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/12/2025

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2025-09
Período Salud : 2025-09

Se certifica que en la fecha 2025-10-07 la empresa CLARITA CALDERON DUARTE con documento de identificación CC 37946798 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CALDERON DUARTE CLARITA identificado con CC-37946798, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-37946798	CLARITA CALDERON DUARTE

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8638205589	I	2025-10-07	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

Sebastián Pinzón Vargas

Médico RM 1098769691
Especialista Salud Ocupacional
Licencia S.O. 0596sss
Cll. 11 No. 10-26 Cons.212 Tel. (607) 724 3269 Cel. 312 397 5030 - San Gil

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA CONTRATANTE:

EMPRESA EN MISIÓN: CAS

INGRESO ☐ PERIÓDICO ☐ EGRESO ☒ ALTURAS ☐ ESPECIAL: ____	FECHA: 5-octubre-2025	
NOMBRE: Claudia Calderon Duarte	C.C.: 37.946.798	
CARGO: Contratista	CIUDAD: Socorro	

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

1. EXAMEN MÉDICO ☒	6. ESPIROMETRÍA ☐	SEROLOGÍA ☐	P de O ☐
2. EXAMEN POSTURAL ☒	7. VISIOMETRÍA ☐	GLICEMIA ☐	EKG: ☐
3. OSTEOMUSCULAR ☒	8. PRUEBAS DE EQUILIBRIO ☐	PERFIL LIPIDICO ☐	RX: ☐
4. AUDIOMETRÍA ☐	9. VASCULAR PERIFERICO ☐	CH (HB - HCTO). ☐	OTRO: ____
5. OPTOMETRÍA ☐			

CONCEPTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐ NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐

APLAZADO ☐ NO APLICA ☒

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO / SIN PATOLOGÍA APARENTE (Al examen físico y anamnesis) ☐ / CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR ☐ NO APLICA ☒

APTO CON RESTRICCIÓN ☐ Por motivo de ____

APLAZADO ☐ Por motivo de ____

EXAMEN PERIÓDICO

PUEDE CONTINUAR LABORANDO ☐ ____ NO APLICA ☒

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL / TEMPORAL ☐ Por motivo de ____ / PERMANENTE ☐ Por motivo de ____

EXAMEN DE EGRESO

REALIZADO ☒ ____ NO APLICA ☐

EXAMEN ESPECIAL

REINCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO ☐ NO APLICA ☒

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL / TEMPORAL ☐ Por motivo de ____ / PERMANENTE ☐ Por motivo de ____

CONDUCTA

MANEJO POR EPS/ARP		OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	
Control periódico PP por EPS	☐	Control periódico ocupacional	☒	Dieta	☒
Remisión a EPS por: Hallazgos del Examen Físico	☐	Higiene postural	☒	Ejercicio regular 3 veces/sem.	☒
Continuar manejo médico	☐	Utilización de EPP	☒	Dejar e hábito de fumar	☐
Remisión a ARL para manejo del caso	☐	Realizar Pausas Activas	☐	Reducir el consumo de alcohol	☐
Seguimiento caso ARL	☐	Realización de pruebas complementarias	☐		

Incluir en SVE: VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ RESPIRATORIO ☐ ERGONÓMICO ☐ QUIMICO ☐
CARDIOVASCULAR ☐ PSICOLABORAL ☐ PARED ABDOMINAL ☐ OSTEOMUSCULAR ☐ OTRO ☐

PP Programa de promoción y prevención de la salud Higiene oral semestral, Citología cervicovaginal anual, control visual anual, Control de testículos anual, Control de seno anual, Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Continuar promoción y prevención de su salud por medio de su EPS

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS
Médico - Cirujano
Especialista Salud Ocupacional
Licencia S.O. 0596sss
SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC 37946798 Socorro

Scanned with
Powered by CamScanner